

INFORME 012/SO/24-02-2021

QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A DOS REPORTES QUINCENALES QUE COMPRENDEN PERIODOS DE PRECAMPAÑA E INTERCAMPAÑA DEL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS (RADIO Y TV), E IMPRESOS DEL 01 AL 30 DE ENERO DEL 2021 Y DEL 09 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DEL 2021, RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO DEL REPORTE ESTATAL DE MONITOREO REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PAUTA ASIGNADA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 AL 02 DE FEBRERO DEL 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, fracción V, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, que mandata a la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos, durante las precampañas y campañas e informar al Consejo General del IEPC de los resultados, y toda vez que los periodos que se monitorearán comprenden los siguientes:

Periodos de precampaña

Gubernatura	Diputaciones locales	Ayuntamientos
10 de noviembre del 2020 al 08 de enero del 2021. (60 días)	30 de noviembre del 2020 al 08 de enero del 2021. (40 días)	14 de diciembre del 2020 al 08 de enero del 2021. (26 días)

Periodos de intercampaña

Gubernatura	Diputaciones locales	Ayuntamientos
09 de enero al 04 de marzo del 2021. (55 días)	09 de enero al 03 de abril del 2021. (85 días)	09 de enero al 23 de abril del 2021. (105 días)

Periodos de campaña

Gubernatura	Diputaciones locales	Ayuntamientos
05 de marzo al 02 de junio del 2021 (90 días)	04 de abril al 02 de junio del 2021 (60 días)	24 de abril al 02 de junio del 2021 (40 días)

1. El Instituto Nacional Electoral y el IEPC Guerrero suscribieron un convenio específico de colaboración interinstitucional en materia de monitoreo, con el objeto de establecer las bases de coordinación y los requerimientos técnicos que se debe atender, para generar, entregar y recibir los testigos de noticiarios de radio y televisión, entregando los insumos de audio y video para que este Instituto Electoral dé seguimiento a lo estipulado en la Ley electoral local, con estos insumos

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

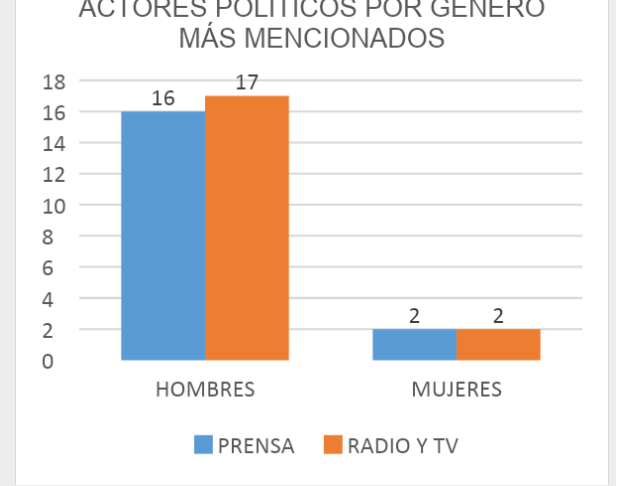
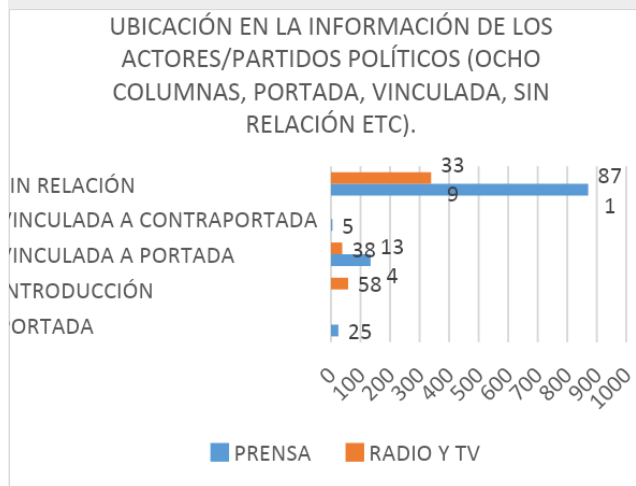
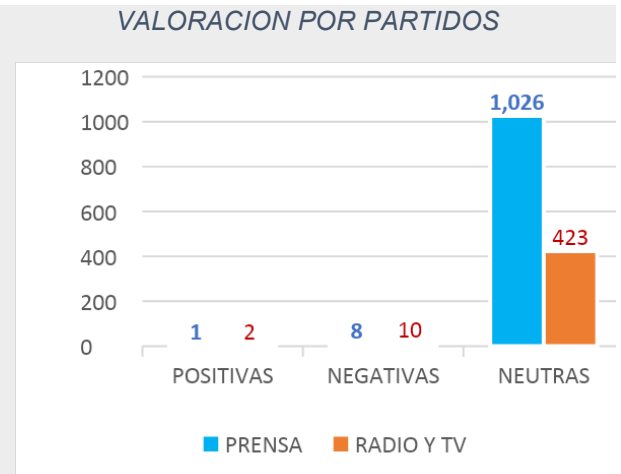
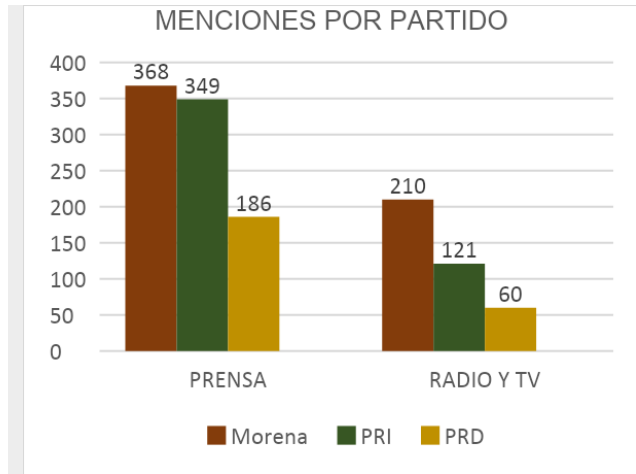
la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), realiza el análisis de la información en medios electrónicos (radio y tv); de igual forma en seguimiento a las actividades establecidas en el Convenio de colaboración entre este Instituto Electoral y la FACOM, se informa que dicha Institución remitió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, los reportes quincenales del monitoreo, correspondiente a los siguientes periodos:

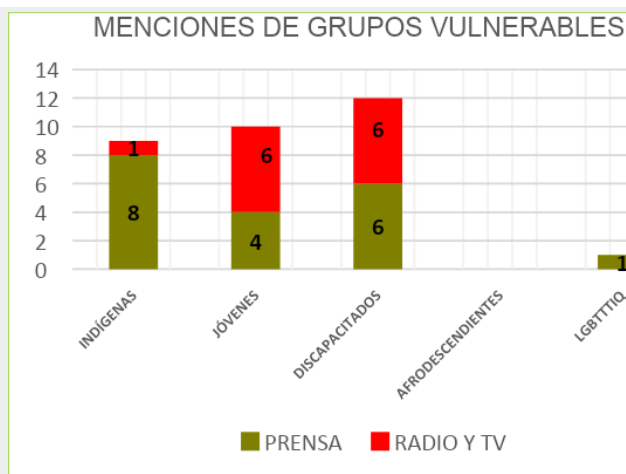
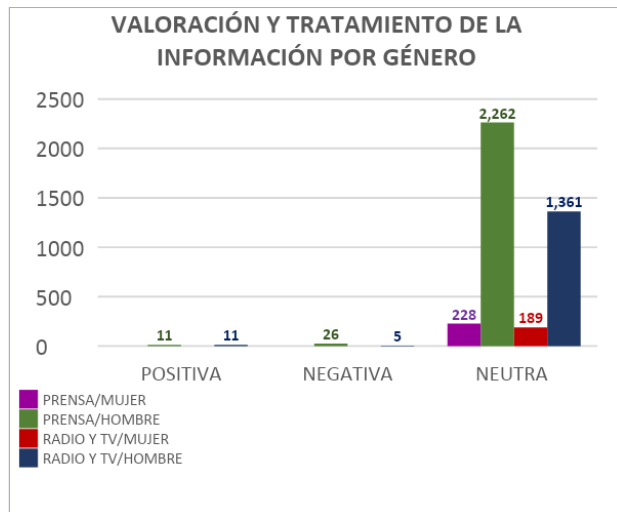
Quinto informe quincenal		
Medio:	Periodo analizado	Piezas analizadas
Prensa	Del 9 al 23 de enero del 2021	93 Ejemplares
Radio y TV	Del 1 al 16 de enero del 2021	259 programas

Sexto informe quincenal		
Medio:	Periodo analizado	Piezas analizadas
Prensa	Del 24 de enero al 07 de febrero del 2021	91 Ejemplares
Radio y TV	Del 18 al 30 de enero del 2021	233 programas

En su contenido, los reportes comprenden las siguientes variables:

MEDIOS	
PRENSA	RADIO Y TELEVISIÓN
	
Géneros informativos.	
Nota informativa: 1,700	Nota informativa: 1377
Opinión/análisis: 192	Opinión/análisis: 34
Reportaje: 1	Reportaje: 95
Entrevista: 1	Entrevista: 215
Foto-nota: 172	-





En medios impresos en estos periodos monitoreados no se detectaron menciones de rasgos de personalidad en las mujeres ni de rasgos físicos, asimismo, en el periodo reportado se detectaron en prensa **15 inserciones** pagadas por partido político con la leyenda de boletín o comunicado.

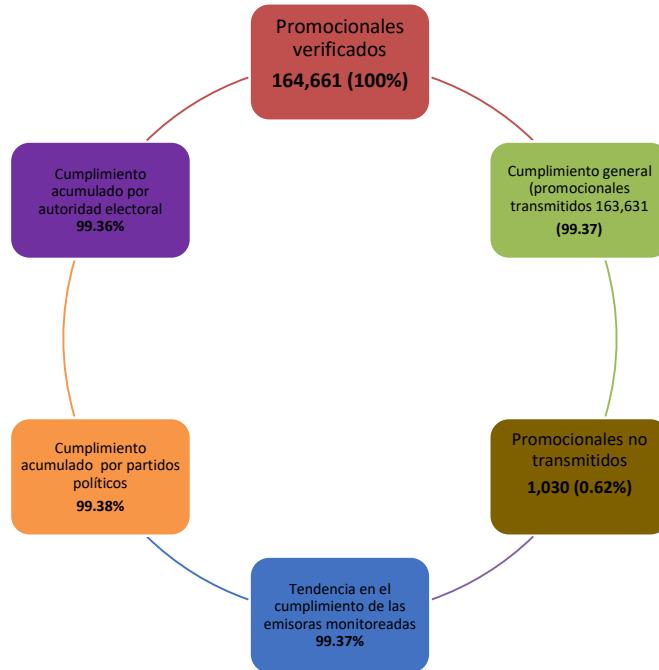
La información más detallada, se encuentra en los reportes de monitoreo, que corren adjuntos al presente informe, mismos que podrán consultarse en la página web del Centro Estatal de Monitoreo de Medios, en el siguiente link: <https://www.centrode monitoreo uagro.com/>

2. En seguimiento a las prerrogativas que se otorgan a los partidos políticos, en materia de radio y televisión, de las cuales el INE es la máxima autoridad administrativa de los tiempos; al respecto, se informa el resultado de los reportes del monitoreo que realiza el INE sobre el cumplimiento a la pauta asignada a los partidos políticos, correspondiente al periodo del **30 de diciembre del 2020 al 02 de febrero del 2021**.

Se monitorearon 50 señales para el proceso electoral local, a través de los cinco Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), del INE en el estado, con sede en Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo y Tlapa de Comonfort.

Los resultados del monitoreo, muestran el siguiente cumplimiento a la pauta asignada:

Periodo del 30 de diciembre del 2020 al 02 de febrero del 2021



Los reportes están disponibles en el sitio web: <http://monitoreortv.ine.mx/estatales>

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 24 de febrero de 2021

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ